



2026

10 de junio

Día de la Seguridad Vial

Hablemos de la inseguridad de los motociclistas

Los motorizados más vulnerables



*Un nuevo día de la “Seguridad Vial” se conmemora en Argentina.
En los últimos 25 años 179.062 personas perdieron la vida en siniestros de tránsito.
Y millones han sufrido lesiones graves, quedando, muchas de ellas, con secuelas físicas y psicológicas permanentes.
A lo que hay que agregar el daño vital acarreado a sus seres queridos.
Y los millones de dólares perdidos en el país.*

En 2025, las muertes se incrementaron un 8%, alcanzando a 6248 personas, la mayoría de ellas jóvenes menores de 35 años, y el 47%

ocupantes de motocicletas, con regiones de Argentina donde la mortalidad ha superado el 61% (NEA).

Víctimas fatales según región

Datos parciales y preliminares en porcentajes | Año 2025



Mayor presencia de los ocupantes de motos en el norte del país.
En la Patagonia destacan la fatalidad de quienes se trasladan en vehículos livianos.
En el Centro hay una mayor presencia de los peatones como víctimas fatales.



Base válida: 3.259

Total víctimas fatales: 4.060

Valor expresado como porcentaje sobre el conjunto de datos válidos.

Consideraciones: Las víctimas fatales de PBA y Mendoza tienen aplicado un factor de ajuste de 1,3 al reportar víctimas fatales en el lugar al momento de la realización de este informe.
Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística Vial (DREV - ARSV) a partir de datos reportados por las jurisdicciones al 24/04/2026.

2026





2026

La motocicleta es un vehículo vulnerable

- No posee carrocería protectora.
- Su equilibrio depende de quienes van en el vehículo.
- Su poca masa lo hace menos visible a los demás vehículos.

Luchemos observó los comportamientos de riesgo en motociclistas

Por esta razón, Luchemos por la Vida realizó un estudio observacional de los principales comportamientos de riesgo de los motociclistas, en CABA y en localidades de los alrededores (Lanús, Ramos Mejía y San Martín), y mantuvo entrevistas

individuales aleatorias en la vía pública con motociclistas, la mayoría repartidores de aplicaciones, para saber de sus opiniones y percepción del riesgo en torno al tránsito y a su movilidad en él.

No uso de casco*

Entre los comportamientos de riesgo observados, **se destaca el no uso del casco**. No utilizarlo **cuadruplica el riesgo de morir en un choque**. Los resultados exhiben brechas significativas según la jurisdicción:

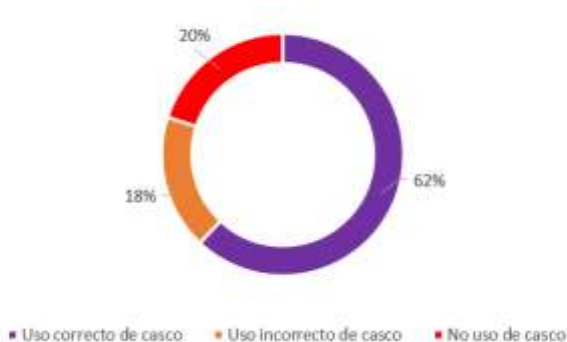
CABA Porcentaje de uso de casco



CABA

- Uso de casco: 99%
- Uso correcto de casco: 85%
- Uso incorrecto de casco: 14%**
- No uso de casco: 1%

PBA Porcentaje de uso de casco



Provincia de Buenos Aires (alrededores de CABA)

- Uso de casco: 80%
- Uso correcto de casco: 62%
- Uso incorrecto de casco: 18%
- No uso de casco: 20%

*Estudio realizado en meses de abril – mayo 2026 sobre 3568 observaciones de ocupantes de motos.

**Casco suelto, colocado por encima de los ojos o con el correa flojo, la mayoría.





A través de las entrevistas individuales sostenidas con este grupo, se denota que un porcentaje significativo utiliza el casco solamente porque no quiere ser multado, pero sin conciencia de sus beneficios ni percepción del riesgo.

Y la diferencia de uso se correlaciona directamente con la cantidad de controles callejeros y el riesgo percibido de ser multados. Estas zonas resultan las más exitosas en su uso (Sic).

Petitorio a las autoridades responsables

En este Día de la Seguridad Vial, queremos solicitar a las autoridades responsables de la ANSV, poner manos a la obra para parar esta sangría, por medio de la puesta en marcha de **un programa nacional que involucre a todos los actores**, a autoridades de tránsito y transporte, de las provincias y ciudades, **a todas la entidades y ONG comprometidas con la Seguridad Vial**, así también **a las empresas de aplicación que contratan o “asocian” a motociclistas**, para brindarles:

- **Capacitación en conducción segura** en el sistema del tránsito, al momento de recibir sus licencias de conducir y en cada renovación de la misma y a todos los que trabajen con su moto.
- **Regulación de los requisitos de equipamiento de seguridad (portación de cascos certificados, ropas reflectantes, calzado y guantes protectores, etc.) de los que prestan servicios de reparto y, más recientemente, traslado de personas**, hoy sin cascos a medida ni certificados.

Ninguno de los encuestados por Luchemos por la Vida había recibido capacitación ni información alguna acerca de movilidad segura ni elementos de protección, entre otras cuestiones.

Asimismo, es necesario analizar otras medidas de protección para este colectivo, en relación con **cambios en la infraestructura vial**, velocidades de circulación y la **incorporación obligatoria de mejoras técnicas** a todas las

motos para incrementar la seguridad en estos vehículos.

El Estado Argentino se comprometió ante la ONU a disminuir la mortalidad en Argentina un 50% en la década 2021-2030. Para lograrlo, necesitamos acciones concretas para reducir el tendal de muertes sobre dos ruedas, que nadie quiere.

